

La Dirección del **Grupo SARDINERO** pretende mediante la difusión de la **POLÍTICA DE CALIDAD** para el año 2017, reconocer que la Calidad es una prioridad dentro de la empresa y asume plenamente sus responsabilidades para con la Calidad del servicio ofrecido (habitaciones y/o celebración de eventos), para ello unifica los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema de Calidad, para ello se centrarán nuestros esfuerzos en los siguientes puntos.

RECLAMACIÓN APLICABLE ⇒ La Política Calidad de la empresa incluye el compromiso de cumplir con la legislación, Normativa y la Reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la compañía se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable vigente y futura.

Así mismo, la empresa da cumplimiento a los requisitos de los clientes y a todos aquellos que la organización suscriba de forma voluntaria, incluyendo un compromiso en la mejora de las condiciones de trabajo y de la protección de la salud laboral de las personas trabajadoras y de mejora continua de la gestión y el cumplimiento de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.

ORGANIZACIÓN ⇒ Proporcionar una estructura y **RECURSOS** que permita desarrollar el sistema de Gestión de la Calidad implantado, así como medir y revisar los objetivos y metas fijados.

La compañía establecerá y mantendrá un Sistema de Gestión de Calidad, y para ello se documentará, en todos sus aspectos para evidenciar su funcionamiento y seguimiento.

ACTIVIDADES ⇒ Esta Política es apropiada a la naturaleza de los servicios y actividades desarrollados por los Hoteles del **Grupo SARDINERO** asegurando el propósito de la organización en cuanto al servicio ofrecido de habitaciones y/o celebración de eventos.

Para ello la compañía dirigirá sus esfuerzos a eliminar y reducir toda desviación que se produzca y detecte, y a hacer un uso eficaz de los elementos del Sistema de Gestión implantado, mediante la correcta identificación de los requisitos especificados por los clientes para cumplir con el índice de satisfacción definido en los objetivos del presente ejercicio.

Evaluar riesgos y peligros para la Calidad, controlándolos y minimizándolos en todo momento, a través de la implantación efectiva del sistema de Análisis de Riesgos de Calidad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ACCESIBILIDAD ⇒ El Grupo Sardinero apuesta por ofrecer y garantizar un compromiso constante de mejora tanto en las condiciones básicas de accesibilidad a sus instalaciones como con la contratación de trabajadores con discapacidad de cualquier índole adquisición de bienes y servicios proporcionados por empresas que favorecen su desarrollo.

MEJORA CONTINUA ⇒ Se promoverá la mejora continua de los servicios ofrecidos en el ámbito de su relación con la Calidad evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre la misma, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para mejorar el servicio ofrecido, con el fin de minimizar las no conformidades detectadas en el desarrollo de las actividades por el **Grupo SARDINERO**.

Para ello se tomarán Acciones Correctivas y Preventivas para prevenir, evitar la aparición o repetición de defectos durante el desarrollo del servicio. Estas acciones desarrolladas para propiciar iniciativas de mejora en las prestaciones y características de los servicios, así como para incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos.

DIFUSIÓN ⇒ Difundir, controlar y exigir que las Normas y actuaciones indicadas en los Manuales de Procedimientos sean conocidas y respetadas para garantizar su correcta aplicación de los principios de la Política.

El **Grupo SARDINERO** promoverá la difusión de las mejores practicas en la Calidad de los servicios ofrecidos en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso, comunicando, trabajando y entrenando a sus propios empleados y contratistas para mejorar las actividades desarrolladas por los mismos.

La empresa fomentará la comunicación interna y externa a todos los niveles entre áreas y empresas, que permita transmitir los esfuerzos al personal y al mercado.

Del mismo modo, tendrá en cuenta las relaciones internas y externas, con las partes interesadas con el fin de orientar las actividades para satisfacer sus necesidades.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA ⇒ La edición de la presente Política de Calidad tiene como fin mas cercano el aunar nuestros esfuerzos en la consecución de los objetivos, para lo cual adoptará procedimientos para establecer Objetivos y Metas, así como para la revisión de éstos y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.

RESPONSABILIDAD ⇒ Todos los empleados del **Grupo SARDINERO** se involucrarán en la Gestión de la Calidad de la empresa, por lo cual se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad e IMPLICACIÓN en este campo.

COMUNICACION ⇒ Fomentamos la comunicación externa, tanto con los proveedores y los clientes, como con las autoridades sanitarias competentes. tanto para transmitir las inquietudes propias como las necesidades de sus clientes en materia de seguridad alimentaria.

Cumpliendo los requisitos y expectativas del mercado, partes constitutivas y partes interesadas y, apoyando la dirección estratégica de la compañía y tratando que esta Política de Calidad sea comunicada, entendida y aceptada tanto por el personal como por la junta directiva que componen **EL SARDINERO S.A.** y esté disponible para las partes interesadas pertinentes

Esta política es el marco a partir del cual se establecerán los objetivos y metas de Calidad del ejercicio y la revisión de los mismos, para conseguir una continua adecuación.

La adopción de esta política funcional para el año 2017 es una exigencia en cualquier aspecto de la actividad del **Grupo SARDINERO** siendo la consecución de estos puntos apoyada por la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla los requisitos de la Norma ISO 9001.

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.

Santander, a 9 de Marzo del 2017

Grupo SARDINERO - DIRECCIÓN